



ALCALDÍA

EXENTO

Otorgase Patente Comercial Rol 2-18306

DECRETO N° **2651/** 2018

ARICA, 16 de Febrero de 2018.-

**VISTOS:**

1. La Solicitud de Patente de CORTÉS ROJAS MARÍA GRACIELA.
2. Los Artículos 23 al 34 del D.L N° 3.063 de 1.979 sobre Rentas Municipales.
3. El Art. N° 14 del D.S. N° 484 de 1.980
4. El Decreto Alcaldicio N° 9378/2012 que delega en el Director de Administración y Finanzas las atribuciones contempladas en el Artículo N° 63, de la Ley 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**CONSIDERANDO:**

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable de la Sección de Rentas Municipales.

**DECRETO:**

1. Otorgase la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol	2-18306				
Actividad Económica	CONFITES HELADOS BEBIDAS				
Clasificación	Comerciales Enroladas				
Dirección Comercial	AV. 18 DE SEPTIEMBRE 257 LOCAL 61				
Nombre del Contribuyente	CORTÉS ROJAS MARÍA GRACIELA				
Rut	14103166-K				
Dirección Particular	PJE CABILDO 2864 CAMPO VERDE				
Correo electrónico				Celular/Fono	
Fecha de Solicitud	13/02/2018	Otorgación N°	2-18306	Fecha	13/02/2018

2. La Dirección de Administración y Finanzas, a través de la Sección Rentas Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.
3. Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.
4. Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE**

“Por Orden del Alcalde”

MARIO VALDENEGRO ORTIZ  
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS (S)

OGGAMVO/MSP/MCC/srr

CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS  
SECRETARIO MUNICIPAL

K-SC